



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., jueves 28 de noviembre de 2019.

Número 144

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 6425.- Expediente Número 00633/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 6508.- Expediente Número 01024/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 6491.- Expediente Número 01680/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 6509.- Expediente Número 00844/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 6492.- Expediente 00034/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Cumplimiento Forzoso de Reconocimiento de Adeudo.	3	EDICTO 6510.- Expediente Número 548/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 6493.- Expediente Número 00915/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 6511.- Expediente Número 1380/2018; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 6494.- Expediente Número 00059/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil.	4	EDICTO 6512.- Expediente Número 01066/2019, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	10
EDICTO 6495.- Expediente Número 726/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 6513.- Expediente Número 1057/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 6496.- Expediente Número 00351/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	5	EDICTO 6514.- Expediente Número 00502/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	10
EDICTO 6497.- Expediente Número 00528/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	6	EDICTO 6515.- Expediente Número 01208/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 6498.- Expediente Número 00538/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	6	EDICTO 6516.- Expediente Número 00803/2019, relativo al Sucesión Testamentaria.	11
EDICTO 6499.- Expediente Número 01274/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Presunción de Muerte.	7	EDICTO 6517.- Expediente 11/2019 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	11
EDICTO 6500.- Expediente Número 00980/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 6518.- Expediente Número 00931/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
EDICTO 6501.- Expediente Número 00965/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 6519.- Expediente Número 00544/2019, relativo a la Sucesión Testamentaria.	11
EDICTO 6502.- Expediente Número 1011/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 6520.- Expediente Número 00331/2019, relativo al Sucesión Testamentaria.	11
EDICTO 6503.- Expediente Número 01703/2018; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 6521.- Expediente Número 00977/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	12
EDICTO 6504.- Expediente Número 0735/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 6522.- Expediente Número 1023/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	12
EDICTO 6505.- Expediente Número 0781/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 6523.- Expediente Número 00928/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	12
EDICTO 6506.- Expediente Número 00781/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 6524.- Expediente Número 01103/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	12
EDICTO 6507.- Expediente Número 00747/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	EDICTO 6644.- Expediente Número 00262/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	12

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 6645.- Expediente Número 00202/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	13	EDICTO 6775.- Expediente Número 00574/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	22
EDICTO 6687.- Expediente Número 00041/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca.	13	EDICTO 6776.- Expediente Número 00704/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 6688.- Expediente Número 00112/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil.	14	EDICTO 6777.- Expediente Número 00527/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 6689.- Expediente Número 00085/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	14	EDICTO 6778.- Expediente Número 00753/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	23
EDICTO 6690.- Expediente Número 00913/2016, relativo al Perdida de Patria Potestad.	14	EDICTO 6779.- Expediente Número 01197/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 6691.- Expediente No. 01958/2018, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	15	EDICTO 6780.- Expediente Número 01102/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 6692.- Expediente Número 01212/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil.	15	EDICTO 6781.- Expediente Número 00546/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	24
EDICTO 6693.- Expediente Número 00253/1983, relativo al Juicio Sumario.	16	EDICTO 6782.- Expediente Número 01406/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 6694.- Expediente Número 880/2014 relativo al Juicio Hipotecario.	16	EDICTO 6783.- Expediente Número 01199/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 6695.- Expediente Número 00138/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	18	EDICTO 6784.- Expediente Número 00643/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 6696.- Expediente Número 01357/2018, relativo al Juicio Alimentos Definitivos.	18	EDICTO 6785.- Expediente Número 00827/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 6697.- Expediente 00655/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva.	19	EDICTO 6786.- Expediente Número 00326/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 6760.- Expediente Número 01019/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 6787.- Expediente Número 00333/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 6761.- Expediente 01002/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 6788.- Expediente Número 00327/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 6762.- Expediente Número 985/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 6789.- Expediente Número 00330/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 6763.- Expediente Número 00298/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 6790.- Expediente Número 00334/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 6764.- Expediente Número 01044/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 6791.- Expediente Número 00356/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 6765.- Expediente Número 01186/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 6792.- Expediente Número 00355/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 6766.- Expediente Número 01109/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 6793.- Expediente Número 00357/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 6767.- Expediente Número 00931/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 6794.- Expediente Número 354/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 6768.- Expediente Número 01181/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 6795.- Expediente Número 01220/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 6769.- Expediente Número 01099/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 6796.- Expediente Número 01503/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	27
EDICTO 6770.- Expediente Número 00363/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 6797.- Expediente Número 01386/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	27
EDICTO 6771.- Expediente Número 01543/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 6798.- Expediente Número 00538/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	28
EDICTO 6772.- Expediente Número 00035/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	22	EDICTO 6799.- Expediente 01346/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	28
EDICTO 6773.- Expediente Número 00223/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22		
EDICTO 6774.- Expediente Número 00540/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	22		

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha dieciséis de octubre del dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00633/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Lino Rubio Del Ángel, en su carácter de endosatario en procuración de MARÍA GUADALUPE ORTEGA ROJAS y actualmente continuado con el mismo carácter por la C. CLAUDIA GUADALUPE FERNÁNDEZ FERRETIZ, en contra de VÍCTOR MANUEL MAR REYES, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Lote número 1, manzana A, local comercial, Sector III, Sección I, Región II, esquina de las calles Primero de Mayo y calle Servando Canales, número 101, colonia Tinaco, de ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 72.76 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.50 metros con Avenida Primero de Mayo; AL SUR 6.55 metros con lote 2, AL ESTE 10.50 metros con lote 18; AL OESTE 11.00 metros con calle Servando Canales, arriba con departamento 1 y abajo con cimentación, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Finca Número 7558 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.- Valor Comercial \$397,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edicto por DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, así como en la Tabla de Avisos o Puerta del Juzgado entre la primera y segunda publicación deberá de mediar un lapso de nueve días, asimismo deberá mediar un lapso no menor de cinco días entre la publicación y la audiencia de remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos al bien inmueble, con la deducción de un diez por ciento del precio que en la última almoneda haya servido de base, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, en la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor del avalúo fijado al inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a veintitrés de octubre del dos mil diecinueve.

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado.- LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

6425.- Noviembre 13 y 28.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete (07) de octubre del presente año (2019), dictado dentro del Expediente Número 01680/2014, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Juan Ángel Ulises Salazar Tamez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por el BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, como nuevo acreedor, en contra de RODOFLO RAMOS CASTRO Y SONIA IMELDA ORTEGA MEDINA, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Finca Número 206151, lote 23, de la manzana 12, de la calle Del Sol, número 314, del Condominio Del Sol, del Fraccionamiento La Cima, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de construcción de 47.615 metros cuadrados y una superficie de terreno de 72.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 2.30 y 3.70 metros, con casa 43 del Condominio Oasis; AL SUR: en 2.90 y 3.10 metros, con calle Del Sol; AL ESTE: en 12.00 metros, con casa número 22; AL OESTE: en 12.00 metros, con casa número 24; del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días los cuales serán en días hábiles en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA DIEZ (10) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$183,333.33 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 08 de octubre del 2019.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6491.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha veintinueve de octubre del año dos mil diecinueve, en los autos del Expediente 00034/2016,

relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Cumplimiento Forzoso de Reconocimiento de Adeudo, promovido por FRANCISCO ARTURO HERNANDEZ MURILLO, en contra de MILAGROS DOSAL FERNÁNDEZ; ordenó sacar a remate en segunda almoneda, a las (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (16) DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, el bien inmueble siguiente:

Finca Número 37557 ubicada en el municipio de Madero, Tamaulipas, cuyo titular es la C. MILAGROS DOSAL FERNÁNDEZ, parte demandada dentro del presente juicio, con superficie de 274.48 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.40 metros con solar 33; AL SUR en 16.00 metros y 4.40 metros con fracción del solar 34; AL ESTE en 16.00 metros con la calle Chihuahua y AL OESTE en 11.80 metros y 4.20 metros con fracción del solar 34.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial.- El precio base para la segunda almoneda será el valor pericial del inmueble, que lo es la cantidad de \$2'420,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), menos el (20%) veinte por ciento de la tasación, por tratarse de segunda almoneda, y la postura legal, las dos terceras partes del precio base, una vez efectuada la rebaja de ley.- las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 29 de octubre de 2019.- Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

6492.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho y catorce ambos del mes de octubre y del año dos mil diecinueve, dictados dentro del Expediente Número 00915/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER, y continuado actualmente por la parte actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los C.C. RICARDO MIRANDA LÓPEZ Y CECILIA CALDERÓN MONTAÑO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Toronto número 339, manzana 12, lote 99, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III, de esta ciudad, con una superficie de 91.00 m2, de terreno, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE en 6.50 metros con lote 60; AL SURESTE en 6.50 metros con Privada

Toronto; AL SUROESTE en 14.00 metros con lote 100; y AL OESTE en 14.00 metros con lote 98.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 110768, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de los C.C. RICARDO MIRANDA LÓPEZ Y CECILIA CALDERÓN MONTAÑO, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$329,000.00 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$219,333.33 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$43,866.66 (CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de octubre del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

6493.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00059/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. CARLOS ALFREDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 40, de la manzana 20, de la calle Aztlán, número 442, del Fraccionamiento Azteca, de la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 19164 del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de 96.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE

en 6.00 metros con lote 21; AL SUR en 6.00 metros con calle Aztlán; AL ESTE en 16.00 metros con lote 39; y AL OESTE en 16.00 metros con lote 41; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$137,333.33 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$27,466.66 (VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de octubre del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

6494.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Gastón Ruíz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 726/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JESÚS ÁNGEL HERRERA GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Avenida Revolución, número 54, del Fraccionamiento Hacienda la Cima III de esta ciudad, edificada sobre el lote 27 de la manzana 80, con superficie de terreno de 91.00 m² y superficie de construcción de 43.59 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, 6.500 mts con Av. Revolución, AL SURESTE, 14.000 mts con lote 28, AL SUROESTE, 6.500 mts con límite de propiedad, AL NOROESTE, 14.000 mts con lote 26.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 14896, ubicada en el municipio de Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación de esta

ciudad, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate en primera almoneda, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde a los resultado de los avalúos rendidos por ambos peritos y que es la cantidad de \$138,666.66 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 28 de octubre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6495.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por autos de fechas veinticinco y veintinueve de octubre del año dos mil diecinueve, dictados dentro del Expediente Número 00351/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. RAÚL ZÚÑIGA HERNANDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Flor de Camelia, número 210, lote 06, manzana 210, del Fraccionamiento San Valentín, de esta ciudad, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 210948 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 102.00 m², cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con calle Flor de Camelia; AL SUR en 6.00 metros con lote 29; AL ORIENTE en 17.00 metros con lote 07; y AL PONIENTE en 17.00 metros con lote 05; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECISIETE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos

periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$283,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$186,666.66 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$37,733.33 (TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de octubre del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

6496.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00528/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. JUAN MANUEL SOTO ALANÍS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Barita número 103, lote 10, manzana 3, del Fraccionamiento Villas de la Joya de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca Número 142606 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 108.50 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.50 metros con lote 9; AL SUR en 15.50 metros con lote 11; AL ESTE en 7.00 metros con calle Barita; y AL OESTE en 7.00 metros con lote 13; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día

DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$314,000.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$209,333.33 (DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$41,866.66 (CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de octubre del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

6497.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00538/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARIO LARA PEREZ Y MARÍA DEL PILAR GARCIA GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Manufacturas Reynosa, 221, lote 4, manzana 9, del Fraccionamiento Industria Maquiladora de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca Número 211119 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con calle Manufactura Reynosa; AL SUR en 6.00 metros con propiedad privada; AL ESTE en 17.00 metros con lote 3; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 5; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta

ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$301,000.00 (TRESCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$200,666.66 (DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 660/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$40,133.33 (CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de octubre del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

6498.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

AL PUBLICO EN GENERAL.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de octubre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01274/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre presunción de Muerte del C. MARIO RAMÍREZ SERNA.

Y ordena citar al ausente por medio de edicto que se publique por DOS VECES, con intervalos de diez días en el periódico de mayor circulación en el Estado, así como en el periódico de mayor circulación en la Ciudad de Victoria Tamaulipas, en cuyo lugar se originó la desaparición del C. MARIO RAMÍREZ SERNA, haciéndose saber al público en general que en éste Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial con residencia en Cd. Victoria, Tamaulipas, se encuentra radicado el Expediente Número 01274/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Presunción de Muerte de MARIO RAMÍREZ SERNA, promovido por JUAN CARLOS RAMÍREZ MARTÍNEZ de quien se ignora su paradero desde el día veinte de noviembre del dos mil diez, lo que se hace público para que en el término de dos meses, quienes tengan noticias de su existencia, puedan ponerlas en conocimiento de este Juzgado y ser oídos, o en su caso presenten su oposición al respecto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 8 de octubre del 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica.

6499.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cinco de septiembre del año en curso, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00980/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ENRIQUE THOMPSON GAMBOA, denunciado por ALMA LETICIA THOMPSON DÍAZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Reynosa, Tam., a 20 de septiembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6500.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PEDRO ROJAS ALVARADO, denunciado por el C. FELIPE ROJAS ALVARADO, asignándosele el Número 00965/2019 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 30 de octubre de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

6501.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de ciudad Altamira, Tamaulipas, ordeno

mediante acuerdo de fecha quince días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GREGORIA GALLEGOS HERNANDEZ, bajo el Número 1011/2019, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. HUGO PEDRO GONZÁLEZ JUÁREZ.- Rúbrica.- Secretaria Proyectista Comisionada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA ISELA MORALES MÉNDEZ.- Rúbrica.

6502.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 09 de julio del 2019.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de noviembre del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01703/2018; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MÁXIMO LÓPEZ SAAVEDRA, denunciado por MARTHA SILVIA LÓPEZ GUTIÉRREZ.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

6503.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticinco de octubre del año dos mil diecinueve, el ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0735/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del extinto GUILLERMO BOCANEGRA CANO, promovido por la Ciudadana AMELIA RUBIO GONZÁLEZ BOCANEGRA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas

que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 25 de octubre de 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

6504.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve, el Ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0781/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del extinto GABRIEL ROBLES GUEVARA, promovido por la ciudadana ISMAELA CARRERA SÁNCHEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 31 de octubre de 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

6505.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00781/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSA SOLÍS REYES, denunciado por RAMÓN EDGAR DE LOS SANTOS SOLÍS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 03 de julio de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer

Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6506.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto radicación de fecha cinco de septiembre de dos mil diecinueve, el Expediente 00747/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GLORIA SALDAÑA FRAIRE denunciado por HORTENCIA REYNAGA SALDAÑA, y su acumulado el Expediente 00763/2019 radicado en fecha diez de septiembre de dos mil diecinueve, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MÓNICO REYNAGA DE LEÓN, denunciado por HORTENCIA REYNAGA SALDAÑA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 01 de noviembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

6507.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticinco de septiembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01024/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BEATRIZ RUIZ CARREÓN, denunciado por FEDERICO GUILLERMO MONTEMAYOR RUIZ, RAYMUNDO MONTEMAYOR RUIZ, AIDA NANCY MONTEMAYOR RUIZ, CUITLÁHUAC JESÚS MONTEMAYOR RUIZ, CLAIRE ITCHEL MONTEMAYOR RUIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 25 de octubre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

6508.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, el Expediente 00844/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUCRECIA GRANADOS REVELO, denunciado por FRANCISCO RAYA GRANADOS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 07 de octubre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

6509.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 05 de septiembre del 2019
CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 548/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HORTENCIA RECIO PECINA, denunciado por MYRNA LORENA ORTIZ RECIO.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

6510.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 01 de octubre de 2019.
CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Simón Alberto López Ibarra, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil diecinueve, ordenó la dentro del Expediente Número 1380/2018; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a

bienes de OSCAR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, denunciado por ADELA RODRÍGUEZ VILLARREAL.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

6511.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veinte de septiembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 01066/2019, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de SOLEDAD ÁLVAREZ HERNANDEZ, denunciado por C. VÍCTOR GERARDO ALONSO ÁLVAREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 11 de octubre de 2019 DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6512.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de TERESA MORALES NARVÁEZ, bajo el Número 1057/2019, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los once días del mes de agosto de 2006.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. PEDRO HUGO GONZÁLEZ JUÁREZ.- Rúbrica.- Secretaria Proyectista Comisionada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA ISELA MORALES MÉNDEZ.- Rúbrica.

6513.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MELITÓN IRRA MÉNDEZ.

PRESENTE.-

El C. Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Dentro de los autos del Expediente Número 00502/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia de MELITÓN IRRA MÉNDEZ, promovido por SARA SÁNCHEZ ISAAC.

Se le hace del conocimiento al C. MELITÓN IRRA MÉNDEZ, que con fecha (10) diez de mayo del año dos mil diecinueve (2019), se radico el presente procedimiento, nombrándose a la C. SARA SÁNCHEZ ISAAC, como depositaria de los bienes adquiridos, quien acepto y protesto dicho cargo ante la presencia judicial en fecha (20) veinte de mayo del año dos mil diecinueve (2019), citándose al C. MELITÓN IRRA MÉNDEZ, para que se presente o apersona ante este tribunal, en un término no menor de un mes ni mayor de tres meses, en horas y días hábiles, edicto que deberá publicarse por DOS VECES con intervalo de (10) diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (29) veintinueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6514.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciocho de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01208/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUIS CASTAÑÓN AVALOS, denunciado por VÍCTOR MANUEL TORRES CASTAÑÓN, MARÍA ELVIA TORRES CASTAÑÓN, MARÍA DE JESÚS TORRES CASTAÑÓN, MA. ESTHER TORRES CASTAÑÓN, RITA TORRES CASTAÑÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga

verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 24 de octubre de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6515.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha a uno de noviembre del dos mil diecinueve, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00803/2019, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de GLORIA ORTIZ DE LA PEÑA FORTUN.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 14 de noviembre de 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

6516.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintidós de enero de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Judicial Número 11/2019 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de JOSÉ VILLAFUERTE VÁZQUEZ, denunciado por EVANGELINA GARCIA IZAGUIRRE, EVA AIDÉ VILLAFUERTE GARCIA, ARACELY VILLAFUERTE GARCIA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por una sola vez y DOS VECES de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

El secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

6517.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha catorce de octubre de dos mil diecinueve, el Expediente 00931/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCA BARRIOS CORTEZ, denunciado por PETRA GARCIA BARRIOS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 22 de octubre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

6518.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de octubre del dos mil diecinueve, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00544/2019, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de GUADALUPE PERALES AGUILAR VIUDA DE FLORES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 28 de octubre del 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

6519.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diez de septiembre del dos mil diecinueve, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el

Expediente Número 00331/2019, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de JORGE CANTÚ BENAVIDES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 11 once de septiembre del.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

6520.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de octubre de dos mil diecinueve ordenó la radicación del Expediente Número 00977/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ PILAR RODRÍGUEZ HERRERA, denunciado por la C. ELAIDA BARRIOS SAAB.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 18 de octubre de 2019.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6521.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Ciudad Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha dieciocho del mes de octubre del año dos mil diecinueve, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ADELA MARTÍNEZ SOLANO, bajo el Número 1023/2019, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los trece del mes de octubre del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. HUGO PEDRO GONZÁLEZ JUÁREZ.- Rúbrica.- Secretaria Proyectista Comisionada en Funciones de

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA ISELA MORALES MÉNDEZ.- Rúbrica.

6522.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha once de octubre de dos mil diecinueve, el Expediente 00928/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIO HERNANDEZ ALANÍS, denunciado por NORMA ALICIA GÓMEZ MEDRANO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 14 de octubre de 2019.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

6523.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01103/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la extinta LETICIA MARTÍNEZ GUERRERO, y denunciado por los C.C. ALFREDO MARTÍNEZ GUERRERO, Y MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GUERRERO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6524.- Noviembre 19 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número

00262/2011, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JUANA MARÍA MÉNDEZ RODEA, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montañó, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 19, manzana 87, número 173, ubicado en la calle Punta Lobos, del Fraccionamiento Puerta Del Sol, de estas ciudad; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 1034, Legajo 2-021, de fecha 26 de enero de 2006, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$259,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., A 01 de noviembre de 2019.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

6644.- Noviembre 21 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha once de octubre del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00202/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, con el siguiente cambio de denominación HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER a BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C JOSÉ FRANCISCO ORTIZ JIMÉNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Privada

Ottawa, número 339, lote 22, manzana 14, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III, de esta ciudad, identificado bajo la Finca Número 198191, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DOS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$345,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por ser el precio más alto, siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del veinte por ciento por tratarse de segunda almoneda, es la cantidad de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate de los bienes, en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, y que resulta ser la cantidad de: \$36,800.00 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de octubre del año 2019.- El
C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ
SEGURA.- Rúbrica.

6645.- Noviembre 21 y 28.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE REPRESENTA A UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MICROINDUSTRIA METALMECÁNICA Y SIMILARES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V. PRESENTE:

Por auto de fecha cinco de febrero de dos mil diecinueve, dictado por el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radico dentro del Expediente Número 00041/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca, promovido por los el Ciudadano RICARDO ARÉVALO

CEPEDA, en su carácter de Albacea a bienes de los C.C. JULIO ARÉVALO CASTILLO Y EVA VALENZUELA, la Ciudadana MARÍA NIEVES GARCIA MENESES, en su carácter de Albacea a bienes de los C.C. JESÚS GARCIA ISLAS Y MINERVA MENESES GUERRA, la Ciudadana SUSANA ARÉVALO GARCIA, ERIKA MARYSOL GARCIA Y CRYSTAL ARÉVALO GARCÍA, por sus propio derechos en contra de UNIÓN DE CRÉDITO DE LA MICROINDUSTRIA METALMECÁNICA Y SIMILARES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V. Y BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A., ordenándose en fecha catorce de octubre de dos mil diecinueve, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 16 de octubre de 2019.- Testigo de Asistencia, LIC. ALMA VIRGINIA CIPRÉS SÁNCHEZ.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, C. KASSANDRA YARITZA DE LA CRUZ VELA.- Rúbrica.

6687.- Noviembre 26, 27 y 28.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. ROGELIO PINEDA GUIDO.

PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, dentro del Expediente Número 00112/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ROSARIO MARGARITA PERALES VIUDA DE CASTRO, en contra de USTED, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 25 de octubre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA LIRA ROJO.- Rúbrica.

6688.- Noviembre 26, 27 y 28.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. CARLOS JULIÁN ETIENNE LLANO,

TERCERO LLAMADO A JUICIO.

DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el

Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintiocho de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00085/2019, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. JORGE BASILIO HAWACH CHARUR, en su carácter de parte actora en contra de C. BENITO ANTONIO ETIENNE LLANO, de igual manera figura como Tercero el C. CARLOS JULIÁN ETIENNE LLANO, ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

A).- El pago de la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal, correspondiente al contrato mutuo, otorgado en Escritura Pública Número nueve mil doscientos treinta, del Volumen doscientos nueve, a cargo de la Lic. Teresa De Jesús Guevara Castillo, Notario Público Número quince, en fecha 16 de marzo del año 2018, celebrado entre el suscrito y el hoy demandado, en virtud de haberse dado el vencimiento del plazo para realizar el pago para el cumplimiento del contrato en términos de la Cláusula Novena del citado instrumento.

B).- Conforme a lo establecido en la Cláusula Cuarta del Contrato de Mutuo que bajo la forma de crédito simple con Garantía Hipotecaria, el pago de los Intereses Moratorios, erogados, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales se calcularan en liquidación de sentencia, en la forma y términos de lo estipulado en la Cláusula que antecede.

C).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 31 de octubre de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

6689.- Noviembre 26, 27 y 28.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. SELENE MELO SUAZO

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de agosto de dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00913/2016, relativo al Pérdida de Patria Potestad promovido por el C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CEPEDA, en contra de la C. SELENE MELO SUAZO, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A. La pérdida de Patria Potestad que la demanda ejerce sobre nuestro menor hijo J.A.M.N.

B. La pérdida del derecho de convivencia de la demandada para con el menor J.A.M.N., si esta autoridad así lo Juzga.

C. La Guarda y Custodia Provisional y en su momento definitiva a ml favor del menor J.A.M.N.

D. Las demás consecuencias legales inherentes a la Pérdida de la Patria Potestad.

E. El pago de los gastos y costas que origine el presente contradictorio hasta su terminación.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo; la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por cédula que se fije en los Estados del Juzgado.

Altamira, Tam., a treinta de octubre del año dos mil diecinueve.- La C. Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA ISELA MORALES MÉNDEZ.- Rúbrica.

6690.- Noviembre 26, 27 y 28.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LOS CC.

ROCÍO TREVIÑO VALDEZ,
HÉCTOR JOEL TREVIÑO VALDEZ
Y CLAUDIA SOCORRO TREVIÑO VALDEZ,
CUYOS DOMICILIOS SE IGNORAN.

En el Expediente No. 01958/2018, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria, denunciada por MA. BERNABÉ MOLINA CRUZ, a bienes de HÉCTOR JOEL TREVIÑO OLIVARES, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:

H. Matamoros, Tamaulipas, (17) diecisiete de mayo de dos mil diecinueve (2019).- Por presentada la C. MA. BERNABÉ MOLINA CRUZ, con su escrito de fecha quince de mayo del año en curso, agréguese a sus antecedentes dentro del Expediente Número 01958/2018, y como lo solicita, se le tiene haciendo la aclaración respecto a que el nombre correcto de una de las personas a quien se ordenó notificar en autos lo es HÉCTOR JOEL TREVIÑO VALDEZ y no JOSÉ JOEL TREVIÑO VALDEZ, como se asentó en auto de fecha veintinueve de abril del presente año, aclaración que se tiene por hecha, para todos los efectos legales a que haya lugar.- En razón de lo anterior y toda vez que de autos se advierte que se ignora el domicilio de los C.C. ROCÍO, HÉCTOR JOEL Y CLAUDIA SOCORRO, de apellidos TREVIÑO VALDEZ, es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado y en cumplimiento a la radicación del presente Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HÉCTOR JOEL TREVIÑO OLIVARES, denunciado por MA. BERENICE MOLINA CRUZ, dictada en fecha seis de noviembre de dos mil dieciocho, notifíquese a los C.C. ROCÍO, JOSÉ JOEL Y CLAUDIA SOCORRO, de apellidos TREVIÑO VALDEZ, por medio de un edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a estos que cuentan con el término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la

última publicación del edicto, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previniéndoseles que para ocurrir a Juicio, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4º, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente a los C.C. ROCÍO, HÉCTOR JOEL Y CLAUDIA SOCORRO, de apellidos TREVIÑO VALDEZ, por edictos y cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia Familiar, del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Dalia Ivét Sáenz Saldaña, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y Da Fe.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y de la Secretaria de Acuerdos.

H. Matamoros, Tamaulipas, (22) veintidós de mayo de dos mil diecinueve (2019).- Visto de nueva cuenta el auto de fecha diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 01958/2018, y toda vez que en el mismo se asentó como nombre de la persona a notificar el de JOSÉ JOE TREVIÑO VALDEZ cuando el nombre correcto es HÉCTOR JOEL TREVIÑO VALDEZ y no como se asentara en el mismo, corrección que se hace para todos los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º, 5, 40 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia Familiar, del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Dalia Ivét Sáenz Saldaña, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y Da Fe.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y de la Secretaria de Acuerdos.

H. Matamoros, Tam., a 23 de mayo de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

6691.- Noviembre 26, 27 y 28.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. ANTONIO HERNANDEZ HUERTA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto dictado en fecha doce de diciembre del año dos mil dieciocho, dentro del Expediente Número 01212/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. RANULFO RODRÍGUEZ OLVERA, en contra de ANTONIO HERNANDEZ HUERTA, de quien reclama las siguientes prestaciones: a).- La adquisidor por usucapión del bien inmueble identificado como lote número 26 de la manzana 4, con una superficie de 450.00 m2 (cuatrocientos cincuenta metros cuadrados) de la colonia Prolongación las Cumbres de esta ciudad, el cual se encuentra registrado con número de Clave Catastral 31-01-13-149-035, mismo que describe más adelante; b).- Se me reconozca el derecho de posesión de buena fe que he ejercido sobre el bien Inmueble objeto del presente juicio, por más de 26 años; c).- La firma de la

escritura de propiedad del Inmueble por prescripción adquisitiva a usucapión, en la inteligencia de negarme a firmar la parte demandada lo hará el C. Juez en su rebeldía; d).- La Inscripción da propiedad a favor del suscrito sobre al bien Inmueble objeto del presente Juicio ante el Registro Público de la Propiedad; e).- La cancelación de la escritura pública Inscrita en el Registro Público de la Propiedad cuyos datos son: Sección I, Numero 5515, Legajo 112, de fecha año 1961 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas; Q.- El pago de gastos y costas que con motivo de la tramitación del presente Juicio se erogue; y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil diecinueve, se ordenó emplazar a ésta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la demandada ANTONIO HERNANDEZ HUERTA, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de octubre del año 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6692.- Noviembre 26, 27 y 28.- 3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

HUMBERTO DE LA GARZA KELLY
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, ordenó la admisión del Incidente sobre Cancelación de Gravamen deducido del Expediente Número 00253/1983, relativo al Juicio Sumario, promovido por HUMBERTO DE LA GARZA KELLY, en contra de AVELINA CÁCERES VIAÑA.

Por auto de fecha tres de abril de dos mil diecinueve, se ordenó emplazar por medio de edictos al C. HUMBERTO DE LA GARZA KELLY, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al C. HUMBERTO DE LA GARZA KELLY en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha tres de abril, quedan a su disposición

en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 03 de abril de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6693.- Noviembre 26, 27 y 28.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JAVIER TRUJILLO MEJÍA
DOMICILIO IGNORADO.

El Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos encargado del despacho por ministerio de ley del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, por auto de fecha doce de noviembre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 880/2014 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Javier Corona Castillo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de los C.C. JAVIER TRUJILLO MEJÍA Y MARÍA ISABEL RESÉNDIZ MARTÍNEZ, de quienes reclama las siguientes prestaciones:

AUTO DE RADICACIÓN

Ciudad Altamira Tamaulipas, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil catorce.- Téngase por presentado al C. Lic. Javier Corona Castillo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, con su ocurso que antecede, documentos y copias simples que se acompañan, acreditando su personalidad con el Instrumento Publico Número ciento treinta y un mil, ochocientos ochenta y nueve, de fecha nueve de noviembre del año dos mil nueve, ante la Fe del Lic. Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público Número 103, con ejercicio en la Ciudad de México, Distrito Federal; promoviendo Juicio Especial Hipotecario en contra de los C.C. JAVIER TRUJILLO MEJÍA Y MARÍA ISABEL RESÉNDIZ MARTÍNEZ, con domicilio en: calle Victoria, N° 101-B, entre calle Mante y Río Bravo, del Fraccionamiento y/o Conjunto Habitacional San Gerardo y/o Colinas de San Gerardo en Tampico Tamaulipas, Código Postal 89367, a quien les reclama las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de 179.095 Veces el Salario Mínimo vigente en el Distrito Federal equivalente en moneda nacional al momento de realizarse la total liquidación del adeudo por concepto de capital derivado del contrato de crédito con intereses y garantía hipotecaria base de la acción, en la inteligencia de que la cantidad líquida para que se despache ejecución al treinta y uno de mayo del año dos mil diez, equivale a \$312,839.56 (TRESCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.) tomando en cuenta que el Salario Mínimo Mensual vigente en el Distrito Federal, es en dicha fecha lo fue de \$1,746.78 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 78/100 M.N.)

sin perjuicio que la cantidad que se tome al momento de hacerse el pago sea el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal que se encuentre vigente a la fecha del pago. B), C), D), E), F).- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones Legales que invoca.- Estando su promoción ajustada a derecho se admite a trámite.- Radíquese, regístrese con el Número 00880/2014 y fórmese expediente.- Hecho lo anterior y de conformidad con lo establecido por el artículo 533 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado, con efectos de mandamiento en forma expídanse cédula hipotecaria por quintuplicado para el efecto de que se envíen dos tantos a la Oficina del Registro Público de la Propiedad para su inscripción, de los cuales una copia quedará en el registro, y la otra, con la anotación de inscripciones, se agregará a los autos del presente expediente, un ejemplar se entregará al actor y otro a cada uno de los demandados al ejecutarse el presente auto y el último para su publicación en un periódico local.- Precisándose a las partes que a partir de la fecha en que se entregue a los demandados propietarios del bien hipotecado la cédula hipotecaria quedan las fincas en depósito Judicial junto con todos sus frutos y con todos los objetos que conforme al Código Civil deben considerarse como inmovilizados y formando parte de las mismas.- Asimismo requiérase a los demandados propietarios del bien para que expresen en el acto de la diligencia si es personal, o dentro del término de tres días siguientes si no lo es, si aceptan o no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación.- Procédase al avalúo de la finca hipotecada, previa designación de perito, que designen las partes.- En caso de que se solicite por la actora en el acto de la diligencia procedase a levantar inventario.- Por otra parte, emplácese a Juicio al demandado y córrasele traslado con el contenido del presente proveído, las copias de la demanda e instrumentos públicos exhibidos por el actor para que dentro del término de diez días produzca su contestación.- Asimismo se le haga saber de la obligación que tiene de designar domicilio en este Segundo Distrito Judicial que comprende las ciudades de Tampico, Madero y Altamira para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se les harán por cédula que se fijara en los estrados de este Juzgado.- Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en; calle Colón, N° 430-B, Norte, (a lado de sastrería), entre Venustiano Carranza y Tamaulipas, Zona Centro, de Tampico Tamaulipas, Código Postal 89000.- No ha lugar autorizar a los profesionistas que menciona en su escrito inicial de demanda, toda vez que no reúnen los requisitos establecidos por el artículo 52 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, ello en virtud de que no exhiben la cédula Profesional o constancia que acrediten ser abogados con título legalmente expedido y registrado por la Secretaria de Educación Pública.- Considerando que la solicitud se encuentra apegada a derecho, se autoriza al Lic. Javier Corona Castillo, con correo electrónico jacor_50@hotmail.com, a fin que consulte por medios electrónicos la información requerida, aun los que resulte en ellos ordenada notificación personal a las partes, asimismo para presentar promociones de manera electrónica.- Se hace del conocimiento de las partes, que en atención a la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, Decreto N° LXI-909, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil trece, respecto a la fracción II, del artículo 4°, 128 bis y 252 fracción IV, del

Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas ha implementado en este Segundo Distrito Judicial, como una solución de conflictos La Mediación, contando con la Unidad Regional de Mediación del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses con el fin de regular la mediación y conciliación entre las partes en conflicto como un procedimiento alternativo para solucionar conflictos interpersonales de manera pronta haciéndole saber que este procedimiento alternativo no lo exime de dar contestación a la demanda y demás obligaciones procesales derivadas del Juicio, hasta en tanto no se decrete judicialmente la Suspensión del Procedimiento.- Notifíquese personalmente a los demandados.- Así y con fundamento además en los artículos 2269, 2270, 2271, 2272, 2275, 2279, 2283, 2284, 2294, 2297 del Código Civil; 4°, 22, 40, 41 fracción I, 52, 54, 108, 226, 247, 248, 249, 250, 252, 530, 532, 533, 535, 536, 537, 538 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- Lo acuerda y firma la C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, quien actúa con la C. Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza Secretaria de Acuerdos quien autoriza.- Doy Fe.- Secretaria de Acuerdos Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial Lic. Rosa Hilda Bock Espinoza Lic. Adriana Báez López.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.-En su fecha se publica en lista.- Conste.

AUTO INSERTO.

Razón de Cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, las suscritas Licenciada Verónica Patricia Galindo Bedolla y Licenciada Karla Karina Leija Mascareñas Oficiales Judiciales "B", Testigos de Asistencia, damos cuenta al Secretario de Acuerdos del Juzgado, del oficio número 3631 presentado por la C. Licenciada Mariela Leyva Otapa, TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V., en fecha (26) del presente mes y año, ante la Oficialía Común de Partes, para los efectos conducentes.

ACUERDO

Altamira, Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.- Visto la razón de cuenta, téngase por presente a la C. Licenciada Mariela Leyva Otapa, en su carácter de representante legal de la empresa TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V., compareciendo dentro de los autos que integran el Expediente Número 00880/2014, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, por lo que analizado su contenido y así como el estado de autos, se le tiene rindiendo el informe solicitado en los términos precisados en el auto que antecede, por lo que tomando en consideración que informa que el C. JAVIER TRUJILLO MEJÍA no figura dentro de la lista de sus proveedores o dentro de la lista de sus colaboradores y atendiendo a que únicamente se encontraba pendiente de rendir dicho informe sin que ninguna de las dependencias públicas y privadas hubiese arrojado un diverso domicilio al señalado en el presente Juicio, se ordena emplazar a Juicio al demandado C. JAVIER TRUJILLO MEJÍA por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijarán además en los Estrados de éste Juzgado, haciéndoseles saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha

de la última publicación, asimismo prevéngasele de la obligación que tiene de designar domicilio en este Segundo Distrito Judicial, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le realizarán conforme a lo ordenado en el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- Por lo que hágase del conocimiento del presente a la autoridad federal a fin de que surta los efectos que haya lugar dentro del Juicio de amparo número 1158/2017 del índice del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 2, 4, 23, 40, 66, 67 fracción VI, 105, 108 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Lo acordó y firma el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles Secretario de Acuerdos encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, encargado del despacho por ministerio de ley, quien actúa con Testigos de Asistencia las suscritas Licenciada Verónica Patricia Galindo Bedolla y Licenciada Karla Karina Leija Mascareñas Oficiales Judiciales "B", quienes autorizan y dan fe de lo actuado.- DAMOS FE.- Secretario de Acuerdos encargado del Despacho por Ministerio de Ley Lic. Mario Enrique Cedillo Charles Testigo de Asistencia Testigo de Asistencia.- Tres Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Lic. Verónica Patricia Galindo Bedolla, Lic. Karla Karina Leija Mascareñas.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tamaulipas, a 01 de octubre de 2019.- Secretario de Acuerdos encargado del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

6694.- Noviembre 26, 27 y 28.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C.C. GUILLERMO ARMAND DELGADO Y
ERIKA HERNANDEZ LUNA

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha nueve de marzo del dos mil diecisiete, radico el Expediente Número 00138/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por María Cristina García Carbajal apoderada legal del BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE y actualmente continuado por el Licenciado Juan José De la Garza Govea con el mismo carácter en contra de CONSTRUCCIONES GUIKA S.A. DE

C.V. y los CC. GUILLERMO ARMAND DELGADO Y ERIKA HERNANDEZ LUNA, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$1'800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado entre la empresa denominada CONSTRUCCIONES GUIKA S.A. DE CV representada por su apoderada Sra. Erika Hernández Luna quien también tiene el carácter de fiador solidario y avalista al igual que el Sr. Guillermo Armando Delgado como acreditados y mi representado BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE como acreditante de fecha 25 de febrero de 2016 instrumento en el que se contiene el mencionado contrato, B).- El pago de la cantidad de \$38,435.75 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.) por concepto de Interese Ordinarios Calculados a la tasa pactada dentro del Contrato de Crédito Base de la Acción generados desde el día 4 de septiembre del 2016 al día 18 de noviembre del 2016, C).- El pago de la cantidad de \$64,419.90 (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 90/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios generados desde el día 19 de noviembre del 2016 al día 20 de enero de 2017 y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo de acuerdo a lo pactado en la Cláusula Octava del contrato citado, D).- El pago de los gastos y costos que origine el trámite del presente Juicio.- Y mediante auto de fecha ocho de julio del dos mil diecinueve, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el periódico de circulación amplia y de Cobertura Nacional y en el Periódico Oficial del Estado, haciéndose saber a los C.C. GUILLERMO ARMAND DELGADO Y ERIKA HERNANDEZ LUNA, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 05 de agosto de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

6695.- Noviembre 26, 27 y 28.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

ROBERTO CARLOS PICHARDO GASPAR
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01357/2018, relativo al Juicio Alimentos Definitivos, promovido por AIDA ZARELA TINAJERO GONZÁLEZ, en contra de ROBERTO CARLOS

PICHARDO GASPAS, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).-El aseguramiento a favor de mi menor hija DAYRA ZARELA de apellidos PICHARDO TINAJERO, hasta del cincuenta por ciento de los ingresos, que percibe como empleado ROBERTO CARLOS PICHARDO GASPAS, quien labora como empleado de la empresa Corporativo Protector S.I., S.A., de C.V. el cual se encuentra ubicado en la calle Cuarta Avenida número 402, colonia Jardín 20 de Noviembre, Código Postal 89440, ciudad Madero Tamaulipas.

B).-El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del trámite del presente Juicio.

Por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado ROBERTO CARLOS PICHARDO GASPAS, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Conduenos y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 24 de septiembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

6696.- Noviembre 26, 27 y 28.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

C. NORMA LETICIA RODRÍGUEZ PITÓN
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (02) dos de octubre del (2017) dos mil diecisiete, radico el Expediente Número 00655/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva, promovido por el C. JOSÉ AMÉRICO HERNANDEZ CASTILLO en contra de la C. NORMA LETICIA RODRÍGUEZ PITÓN, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"1.- La declaratoria de propiedad a favor de la suscrita de una porción de terreno constituida por 813.111 m2 metros cuadrados que se ubica en el Boulevard Leopoldo Montalvo de Leija, sin número de la Zona Centro de Altamira, Tamaulipas, entre las calles de Pedro J. Méndez y Carretera Nacional Aldama-Soto la Marina, Tamaulipas, con las medidas y colindancias siguientes: AL SURESTE: en 58.45 metros con la negociación Hielo Aldama: AL SUROESTE: en 29.18.00 metros con Boulevard Leopoldo Montalvo de Leija: AL SUROESTE: en 56.91.00 metros con Boulevard Leopoldo de Leija; para mejor ilustración, se inserta imagen satelital donde se identifica e individualiza la porción territorial del predio que se pretende prescribir, a la

vez se acompaña plano topográfico donde se contiene su ubicación, medidas y colindancias que acompaño a la presente como Anexo 2, 2.- Por consecuencia de lo anterior, se ordene inscribir ante la oficina registral del Estado, la sentencia que al efecto se dicte en juicio, teniéndose como título de propiedad del predio en disputa, 3.- En caso de negativa o resistencia el pago de gastos y costas."

Y mediante auto de fecha (03) tres de agosto del año (2018) dos mil dieciocho, y toda vez que no fue posible su localización personal en su domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por (03) TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del juzgado, haciéndose saber a la C. NORMA LETICIA RODRÍGUEZ PITÓN, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de (60) sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a (18) dieciocho días de octubre del (2019) dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

6697.- Noviembre 26, 27 y 28.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dos de noviembre del presente año, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01019/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ÁNGEL NARVÁEZ TORRES, denunciado por ELVIA BANDA ESCAMILLA, ELVIA LIZBETH NARVÁEZ BANDA, NANCY MARLET NARVÁEZ BANDA Y MIGUEL ÁNGEL NARVÁEZ BANDA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 04 de noviembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6760.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01002/2019, relativo al

Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN SALAZAR MEDINA Y GUADALUPE CÁRDENAS CASTILLO, denunciado por la C. JUANA SALAZAR CÁRDENAS; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 04 de noviembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6761.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 985/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTINIANO GARCIA RAMOS, denunciado por el C. JOSÉ GARCIA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 29 de octubre de 2019.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6762.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 05 de noviembre de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha uno de noviembre del dos mil diecinueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00298/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. LUISA DE LEÓN TREVIÑO, Y JOSÉ LUZ MADRIGAL GONZÁLEZ, a quien también se le conocía como JOSÉ LUZ MADRIGAL, J. LUZ MADRIGAL, LUZ MADRIGAL GONZÁLEZ, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en Brecha 118 Kilómetro 75, de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6763.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de octubre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01044/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. INÉS PEREZ MORA, promovido por HILDA LETICIA REYES PEREZ Y ALMA LUCIA REYES PEREZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 12 de noviembre de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

6764.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintidós de octubre del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, en su carácter de Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01186/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA NAVARRO SILVA, denunciado por CINDY VANESSA OCHOA NAVARRO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de noviembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6765.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de octubre del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, en su carácter de Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la

radicación del Expediente Número 01109/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERALDO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, denunciado por C.C. MARÍA DEL CARMEN SANTANA PEREZ, LAURA DEL CARMEN, GILMA ELIZABETH, ZAYDA NEREYDA, GERALDO Y GUILLERMO EDGAR de apellidos GONZÁLEZ SANTANA; y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de octubre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6766.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de octubre del presente año, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00931/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. LUCIA CARREÓN CERVANTES, a bienes de MARÍA DEL REFUGIO CARREÓN CERVANTES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de octubre de 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.

6767.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cuatro de noviembre del actual, se ordenó la radicación del Expediente Número 01181/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO TREVIÑO CEPEDA, denunciado por SUSANA MIRELES CRUZ, YAZMIN XITLALI TREVIÑO MIRELES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de

quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas 06 de noviembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

6768.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 15 de octubre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 01099/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDEL DE LA FUENTE MÉNDEZ, denunciado por MA. CRUZ REYES REQUENA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas 15 de octubre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

6769.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 05 de noviembre de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha treinta de octubre de dos mil diecinueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00363/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de NINFA GARZA GONZÁLEZ Y GUADALUPE MARTÍNEZ SÁNCHEZ quienes tuvieron su último domicilio ubicado en calle Juárez 4 y 5 número 524, C.P. 87500, Zona Centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6770.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de diciembre de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 01543/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGEL CISNEROS BAÑUELOS, denunciado por ISABEL CRISTINA CISNEROS LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Norte Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 12 de enero de 2017.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6771.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 8 de agosto, ordenó la radicación del Expediente 00035/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de SIXTO MARTÍNEZ SALAZAR denunciado por MANUELA MARTÍNEZ BUENROSTRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 09 de agosto de 2019.- DOY FE.

Jueza Séptimo, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6772.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Clavel Azucena Quintanilla Galván, Secretaria de Acuerdos Área Penal Encargada del Despacho del Juzgado de Primera Instancia Mixto del

Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de septiembre del año actual, radicó el Expediente Número 00223/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de ROBERTO LEAL LEAL, denunciado por MARÍA LEONARDA HEREVIA CRUZ, Y EDGAR ALFREDO LEAL HEREVIA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 04 de septiembre de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. MELIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

6773.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha tres de septiembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00540/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JUANA GONZÁLEZ ESCOBAR denunciado por HERMILO SIFUENTES GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 17 de septiembre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6774.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha tres de septiembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00574/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JUANA GONZÁLEZ

ESCOBAR denunciado por ROSA AMÉRICA SIFUENTES DE LA CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 18 de septiembre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6775.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once del mes de junio del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00704/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE FLORES LIZCANO, denunciado por los C.C. TOMAS IVÁN CONTRERAS FLORES, TOMAS CONTRERAS PEREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 19 de junio de 2019.- DOY FE.

Los Testigos de Asistencia del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.- LIC. MARTHA LUZ GONZÁLEZ DOMIGNUEZ.- Rúbrica.

6776.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 03 de octubre de 2019, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00527/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RENE CISNEROS FREYRE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 03 de octubre del 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

6777.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil diecinueve, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00753/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ARTURO GARCIA SOSA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 28 de octubre del dos mil diecinueve.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

6778.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciséis de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01197/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO ENRIQUE GARCIA SILVA, denunciado por GUADALUPE HERNANDEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas; 21 de octubre de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6779.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha quince del presente mes y año, se ordenó la radicación del Expediente Número 01102/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO IBARRA ÁLVAREZ, denunciado por FRANCISCA CHARLES CASTILLO, BRENDA MAYELY IBARRA CHARLES, RICARDO IBARRA CHARLES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 16 de octubre de 2019.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

6780.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha tres de septiembre del dos mil diecinueve ordenó la radicación del Expediente 00546/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ANGELINA CONTRERAS CASTRO denunciado por IGNACIO RAMOS SALAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a cuatro de septiembre del dos mil diecinueve.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6781.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01406/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. ESTHER LÓPEZ DOMÍNGUEZ, denunciado por los ciudadanos FRANCISCO LIRA GARCIA, MARÍA YAZMIN LIRA LÓPEZ, ELIZABETH LIRA LÓPEZ Y MARÍA DEL CARMEN LIRA LÓPEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al ciudadano FRANCISCO LIRA GARCIA como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de octubre de 2019.- La C.
Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.-
Rúbrica.

6782.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha ocho del presente mes y año, se ordenó la radicación del Expediente Número 01199/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERGIO RODRÍGUEZ GÁMEZ, denunciado por LILIANA CRUZ SERRATO, SERGIO GAEL RODRÍGUEZ CRUZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 12 de noviembre de 2019.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

6783.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veintisiete de

septiembre de presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00643/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SUSANA LÓPEZ RUIZ, promovido por MADAI MARTÍNEZ LÓPEZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Conduesños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., A 01 de octubre de 2019.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6784.- Noviembre 28.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha doce de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00827/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. SANTOS FERRETIZ GUTIÉRREZ, promovido por ENRIQUE MISAEL TORRES FERRETIZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Conduesños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 13 de noviembre de 2019.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6785.- Noviembre 28.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Octavo Distrito Judicial. Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Secretario de Acuerdos Civil encargado de despacho del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Penal en funciones de Secretario Civil Licenciado Rafael Carvajal Arredondo, por auto esta propia fecha, ordenó radicar el Expediente 00326/2019, relativo al Juicio

Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS ZÚÑIGA ZÚÑIGA, denunciado por FÉLIX SOTO ACUÑA, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 22 de octubre de 2019.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

6786.- Noviembre 28.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Octavo Distrito Judicial. Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Secretario de Acuerdos Civil Encargado de despacho del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por Ministerio de Ley, quien actúa con el Licenciado Rafael Carvajal Arredondo, Secretario de Acuerdos Penal en Funciones de Secretario Civil, por Ministerio de Ley, en esta fecha (23) de octubre de (2019), ordenó radicar el Expediente, 00333/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS LINARES ACOSTA, denunciado por MA. DEL REFUGIO SOTO ACUÑA, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 23 de octubre de 2019.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

6787.- Noviembre 28.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Octavo Distrito Judicial. Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Secretario de acuerdos civil encargado de despacho del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Penal en Funciones de Secretario Civil Licenciado Rafael Carvajal Arredondo, por auto de esta propia fecha, ordenó radicar el Expediente 00327/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BARBARITO PEREZ CEDILLO y JOAQUINA LUCIO BADILLO, denunciado por ANTONIO PEREZ LUCIO, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 22 de octubre de 2019.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

6788.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Secretario de Acuerdos Civil Encargado de despacho del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por Ministerio de Ley, quien actúa con el Licenciado Rafael Carvajal Arredondo, Secretario de Acuerdos Penal en Funciones de Secretario Civil, por Ministerio de Ley, en esta fecha (23) de Octubre de (2019), ordenó radicar el Expediente 00330/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NARCISO GRANADOS GARCIA, denunciado por JUAN ANTONIO GRANADOS ACUÑA, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 23 de octubre de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

6789.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Secretario de Acuerdos Civil del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, que actúa con el Secretario de Acuerdos Penal en Funciones de Secretario de Acuerdos Civil por Ministerio de Ley Licenciado Rafael Carvajal Arredondo, por auto de fecha (24) veinticuatro de octubre del dos mil diecinueve (2019), ordenó radicar el Expediente 00334/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO BALDAZO GUZMÁN, denunciado por MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 25 de octubre de 2019.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

6790.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Secretario de Acuerdos Civil Encargado del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por Ministerio de Ley, quien actúa con el Licenciado Rafael Carvajal Arredondo, Secretario de Acuerdos Penal en Funciones de Secretario Civil, por Ministerio de Ley, por auto de fecha (6) seis de noviembre de (2019), ordenó radicar el Expediente 00356/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO VILLEDA MEDINA, denunciado por LUISA HERNANDEZ VÁZQUEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 06 de noviembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

6791.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Secretario de Acuerdos Civil Encargado del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por Ministerio de Ley, quien actúa con el Licenciado Rafael Carvajal Arredondo, Secretario de Acuerdos Penal en Funciones de Secretario Civil, por Ministerio de Ley, por auto de fecha (6) seis de noviembre de (2019), ordenó radicar el Expediente 00355/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR HERNANDEZ ACUÑA, denunciado por AARÓN HERNANDEZ MARTÍNEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 06 de noviembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

6792.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Secretario de Acuerdos Civil del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado,

Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, que actúa con el Secretario de Acuerdos Penal en Funciones de Secretario de Acuerdos Civil por Ministerio de Ley Licenciado Rafael Carvajal Arredondo, por auto de fecha (07) siete de noviembre del dos mil diecinueve (2019), ordenó radicar el Expediente 00357/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABRIEL SALDAÑA BALDADO, denunciado por MA. ELVIA BÁEZ MARTÍNEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 08 de noviembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

6793.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha once de octubre de dos mil diecinueve, el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 354/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MELQUIADES EGUIA HERNANDEZ, quien falleció en la ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, el día 18 de diciembre del 1998, habiendo tenido ambos su último domicilio en calle Cuarta, número 605, entre calle Felipe Guerra Castro e Insurgentes, en la Zona Centro, ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, y es denunciado por MARÍA AMINTA EGUIA GRIMALDO.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 14 de octubre de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.

6794.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha trece de noviembre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 01220/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR ABEL AZOCAR CARRILLO, denunciado por FRANCISCA LÓPEZ DIMAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas 14 de noviembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

6795.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de noviembre del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01503/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de BENJAMÍN GUERRERO CERDA, denunciado por EDWIN ALEJANDRO GUERRERO TERÁN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 15 de noviembre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica.

6796.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós del mes de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01386/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de LUIS LAURO CARRILLO SOTO, denunciado por BLANCA ESTHELA SAGASTEGUI COUTIÑO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 30 de octubre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica.

6797.- Noviembre 28.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam. 13 de noviembre de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de noviembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00538/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Abiel Alegría García en su calidad de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de la C. GERÓNIMA MOLINA HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble consistente en:

Predio urbano y casa-habitación en el edificada ubicado en calle Cipreses, número 608-seiscientos ocho, de Fraccionamiento "Paseo de los Olivos III", en esta ciudad, identificado como lote 7-siete, manzana 11-once, compuesto por una superficie de 122.50 m2.- ciento veintidós metros cincuenta centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.50 m diecisiete metros cincuenta centímetros, con lote 6-seis; AL SUR: en 17.50 m diecisiete metros cincuenta centímetros, con lote 8-ocho; AL ESTE: en 7.00 m siete metros, con lote 32-treinta y dos; y AL OESTE: en 7.00 m siete metros, con calle Cipreses.- Y sobre dicho predio se encuentra construida la casa habitación número 608-seiscientos ocho de la calle Cipreses con superficie de 71.60 metros cuadrados, e valuado en \$615,000.00 M.N. (SEISCIENTOS QUINCE MIL 00/100) identificado ante el Instituto Registral y Catastral en el Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 17167 del municipio de Victoria, Tamaulipas.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado con la respectiva rebaja del 20% (veinte por ciento); se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en segunda almoneda.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTÍN DE JESÚS SALINAS REYES

6798.- Noviembre 28 y Diciembre 5.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Número 01346/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, promovidas por el C. ALEXANDER NIKOLAUS WOY GRAF, a efecto de acreditar la posesión que detenta respecto de diez lotes de terreno urbano que actualmente se encuentran fusionados en un solo cuerpo, con superficie de 2,810.42 m2, ubicado en calle Mariano Matamoros número Exterior 107, colonia Justo Sierra del municipio de Altamira, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en tres medidas, una de 45.20 metros con calle Matamoros, otra de 11.30 metros con lote 03, y otra de 11.30 metros con lote 08; AL SUR, en 67.80 metros con calle Estefanía Castañeda; AL ESTE, en dos medidas, una de 25.00 metros con lote 19 y otra de 25.00 con lote 08; AL OESTE, en dos medidas, una de 26.30 metros con lote 03 y otra de 23.90 metros con lote 12.- Y por el presente se dará publicidad en avisos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación de la localidad, por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, de igual forma, se dará publicidad en avisos que se fijarán en la presidencia municipal de Altamira, Tamaulipas, Oficina Fiscal y Estrados de este Juzgado.- Con lo que se da cumplimiento conforme a lo establecido por la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, en su capítulo XXIV, de las Informaciones de Dominio y su Registro, artículo 162, concretamente fracción V.- Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, el día diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

6799.- Noviembre 28, Diciembre 5 y 12.- 1v3.